## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL RIONEGRO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



## Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. 061		Fecha Es	Fecha Estado: 30/07/2020		Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615400300120150003000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	GUILLERMO LEON PEREZ SEPULVEDA	Auto aprueba liquidación DEL CREDITO	29/07/2020		
05615400300120150040000	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	GUILLERMO LEON BEDOYA GARCIA	Auto termina proceso por pago	29/07/2020		
05615400300120180009500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	GILDARDO GARCIA SEPÚLVEDA	Auto que ordena seguir adelante la ejecucion	29/07/2020		<u> </u>
05615400300120190099000	Verbal	BANCOLOMBIA SA	ALEXANDER DE JESUS PAFFEN GARCIA	Sentencia ORDENA RESTITUCION DE BIENES MUEBLES	29/07/2020	_	
05615400300120190101100	Verbal	JORGE MARIO LOPEZ FLOREZ	DORIS OSPINA ORTEGA	Auto rechaza demanda	29/07/2020		<del></del>
05615400300120190106700	Verbal	MARIA BERTHA PALACIO BOTERO	EUCLIDES DE JESUS OROZCÓ VERA	Auto ordena correr traslado INCORPORA CONTESTACIÓN DE LA DEMANI TRASLADO Y RECONOCE PERSONERÍA PARA			
05615400300120190115600	Ejecutivo con Título Prendario	LEGACY CAPITAL S.A.S.	MAXIMILIANO ZORRILLA PABON	Auto rechaza demanda	29/07/2020		
05615400300120200006700	Verbal	MADELEYNE MARIA VILLADA CARDONA	IVAN DARIO VALENZUELA RAMIREZ	Auto que aprueba transacción TERMINA POR TRANSACCIÓN ENTRE LAS PAR	29/07/2020 TES		
05615400300120200009500	Ejecutivo Singular	MARIA FERNANDA CADENA CASTRILLON	MARIBEL EUGENIA QUINTERO ARBELAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA MEDIDA CAUTELAR	29/07/2020		

	ESTADO No. 061			Fecha Estado: 30/07/2020		Pagina: 2		
	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
	05615400300120200014300	Ejecutivo Singular	COMERCIAL E IMPORTACIONES MH S.A.S	BENJAMIN ALBERTO ECHEVARRIA CIFUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2020		
- 1								

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTANO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA WARÍA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIO (A)